



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-43820866-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2022-43820866-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. solicita la cancelación de los Certificados de Productos Médicos Nros. PM-16-707, PM-16-639, PM-16-636, PM-16-451, PM-16-374, PM-16-445, PM-16-732, PM-16-693, PM-16-638, PM-16-946, PM-16-511, PM-16-497, PM-16-968, PM-16-959 y PM-16-733 inscriptos en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de esta Administración.

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Cancellanse los Certificados Médicos Nros. PM-16-707, PM-16-639, PM-16-636, PM-16-451,

PM-16-374, PM-16-445, PM-16-732, PM-16-693, PM-16-638, PM-16-946, PM-16-511, PM-16-497, PM-16-968, PM-16-959 y PM-16-733 inscriptos en el RNPTM, titularidad de la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Nº EX-2022-43820866-APN-DGA#ANMAT

AB